

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-HN-0007-06/2019
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-HN-0007-06/2019, relativa a la "Adquisición de material médico y de cirugía", solicitado por el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, notifico lo siguiente:


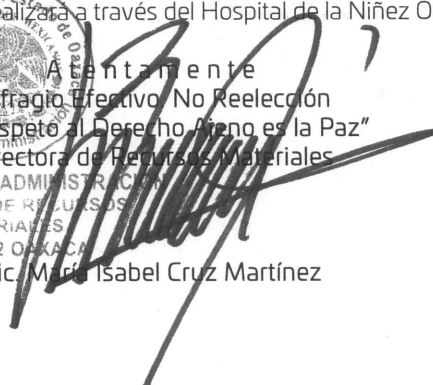
En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Ordinaria 013/2019, del 25 de junio de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima tercera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-HN-0007-06/2019, determinando procedente que la adjudicación se realice a las siguientes empresas:

- Carattoza S.A. de C.V., las partidas 5, 21, 39, 43, 47, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 63, 67, 68, 69, 70, 72, 75, 77, 92, 93, 104, 112, 114, 119 y 120, por un monto total de \$359,422.52 (Trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 52/100 M.N.) incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- Josefina Moya Rivera, las partidas 45, 50 y 51, por un monto total de \$370,176.59 (Trescientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 59/100 M.N.) incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- Gabriel Narváez Luengas, las partidas 22, 57 y 61, por un monto total de \$33,970.01 (Treinta y tres mil novecientos setenta pesos 01/100 M.N.) incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se declaran DESIERTAS las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 52, 56, 62, 64, 65, 66, 71, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 124 y 125, 126.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

Ante mí
Sufragio Efectivo No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA
Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 26 de junio de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx